



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, siete (7) de abril de dos mil veintiuno (2.021)

RADICADO	170014003001 2019 00620 00
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA, REQUIERE DEMANDANTE

De la respuesta visible en cuaderno dos, emitida por COLPENSIONES, en la cual informa que la demandada MARÍA EDILIA TORO ARBOLEDA, se puede localizar en la carrera 4 9 18 centro del municipio de Victoria, Caldas, tel. 3124590982, se obtiene que dicha Entidad dio cumplimiento al requerimiento realizado por este Despacho a través de oficio No. 134 del 29 de enero de 2.021, respecto de la demandada MARÍA EDILIA TORO ARBOLEDA; orden que le fue comunicada a dicha entidad mediante oficio No. 1257 del 29 de septiembre de 2.020 (cd.1), recibido el 04 de octubre de 2.020.

En consecuencia, resulta improcedente continuar con el trámite de incidente de sanción, toda vez que COLPENSIONES dio cumplimiento al requerimiento realizado, por lo cual, se procederá al cierre del presente incidente de sanción.

De conformidad con lo expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: TERMINAR el trámite de incidente de sanción en contra de la entidad bancaria **COLPESNIONES**.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE el presente auto por el medio más expedito a los interesados.

TERCERO: Enteradas las partes del presente proveído, se ordena el archivo del presente cuaderno.

NOTIFÍQUESE¹

Sandra Lucia Palacios Ceballos

¹ Publicado por estado No. 057 fijado el 8 de abril de 2021 a las 7:30 a.m.

SL
SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria

Firmado Por:

**SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b3054e5b7d4930db6a02da8e0273c8481886bf207fea76e12c2e2ae8a
dc76204**

Documento generado en 07/04/2021 03:50:19 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**